



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021

CHOCAMAN VERACRUZ



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
(QUE ESTÁ CONTIGO)  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

### METAS Y OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO

| DENOMINACION DEL AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA | DESCRIPCION BREVE Y CLARA DE CADA OBJETIVO  | INDICADORES Y METAS   |
|---|---|---|
| <b>PRESIDENCIA</b>                            | Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Chocamán, Veracruz, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal.  | 1.-Presidir las sesiones ordinarias.<br>2.-Presidir las sesiones extraordinarias.<br>3.-participar en actos públicos y cívicos en las diferentes comunidades del municipio<br>4.-Atender audiencias públicas diversas.  |
| <b>SINDICATURA</b>                            | Realizar la labor de la sindicatura como institución fundamental del municipio libre, atendiendo satisfactoriamente a los procesos legales a través de sus funcionarios públicos altamente calificados y socialmente comprometidos para otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, llevando a cabo las mejores prácticas gubernamentales y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía. | 1.-La Sindicatura Municipal planea y conducirá sus actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal, los programas que se deriven de estos, los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emitan el Ayuntamiento y el presidente municipal, los cuales deberán ser observados por los servidores públicos |
| <b>REGIDURIA PRIMERA</b>                      | Contribuir a que el ayuntamiento sea una instancia que preste servicios de calidad, a través de la contribución, análisis, vigilancia y toma de decisiones y funcionamiento para el bienestar de toda la ciudadanía del municipio.  | 1.-Cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del ayuntamiento de acuerdo con las atribuciones legales que competen.   |
| <b>REGIDURIA SEGUNDA</b>                      | Vigilar juntamente con el H. Ayuntamiento el buen funcionamiento y la prestación de servicios que requiera la población municipal, promoviendo la participación de los ciudadanos a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos.  | 1.-Cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de acuerdo con las atribuciones legales que competen.<br>2.-Contribuir a que el H. Ayuntamiento preste servicios de calidad, a través de la contribución, análisis, vigilancia y toma de decisiones para el buen funcionamiento y bienestar de toda la ciudadanía del municipio.   |
| <b>SECRETARIA</b>                             | Ser un apoyo para los integrantes del Ayuntamiento, facilitando los acuerdos que se tomen en sesiones de Cabildo, además, de eficientar el archivo y resguardo de la documentación que se genera en las diversas áreas del Ayuntamiento.  | 1.- Integrar consejos o comités de participación ciudadana.<br>2.-Certificar y expedir documentos relacionados con las funciones del H. Ayuntamiento<br>3.-Atender y orientar Agentes Municipales y jefes de manzana.   |
| <b>OBRAS PUBLICAS</b>                         | Resolver las necesidades de la población mediante obras que generen impacto social, que resuelvan una problemática y que generen empleo. Haciendo esto de manera correcta combatiendo el rezago social, así como la falta de infraestructura esto en plazos debidamente establecidos.   | 1.- Atención a la ciudadanía<br>2.- Apoyo a la dirección de ODAPAS<br>3.-Elaboración de expedientes<br>4.- Supervisión de obra<br>5.- Bacheo en general<br>6.- Permisos y licencias de obra<br>7.- Cumplir con el ramo 033  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>TESORERIA</b>                       | Proporcionar un marco de referencia general acerca del funcionamiento de la Tesorería Municipal, basado en el marco jurídico aplicable, las responsabilidades y atribuciones contenidas en las disposiciones normativas vigentes y los principales procesos normativos a desarrollar, así como servir de base para la definición de los instrumentos administrativos que requiera el Ayuntamiento para su desarrollo institucional. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recaudar los fondos de Particiones Federales, impuestos y cobro de Derechos, Contribuciones, Productos y Aprovechamientos.</li> <li>2.- Elaborar Estados Financieros de manera mensual.</li> <li>3.- Elaborarla Cuenta Publica anual.</li> <li>4.- Elaborar los Proyectos de la Ley de Ingresos y Egresos, así como la Plantillas de Personal.</li> </ol>   |
| <b>CONTRALORIA</b>                     | Desarrollar funciones de control y evaluación, realizar sistemas de auditoria interna, verificar el cumplimiento de normas, objetivo, políticas y lineamientos, promover la eficiencia y eficacia operativa, proteger los activos y la comprobación con exactitud y confiabilidad de la información financiera, así como su fiscalización ante el ORFIS.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Vigilar que los servidores públicos desempeñen su cargo o comisión sujetándose a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.</li> <li>2.- Verificar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de gasto de las dependencias.</li> <li>3.- Aplicar la normatividad y reportar tal situación a acabildo e imponer las medidas correctivas.</li> <li>4.-Realizar las conclusiones recomendaciones y, en general, los informes y resultados de las auditorías practicadas.</li> <li>5.- Examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.</li> </ol> |
| <b>COMANDANCIA</b>                     | Brindar seguridad al Municipio con elementos de seguridad acreditables ante la Secretaría de seguridad Pública del Estado y mejorar la prevención del delito y la calidad en la atención ciudadana; así como la seguridad pública en general, garantizando tranquilidad y orden en todo el territorio municipal y seguridad a nuestros visitantes.  | <p>Salvaguardar la vida, la integridad, los derechos y bienes de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio del municipio, con estricto apego a la protección de los derechos humanos;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.-Prevenir la comisión de faltas administrativas y de delitos;</li> <li>3.-Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos en relación con la aplicación de las disposiciones de la ley de la materia y demás disposiciones legales;</li> </ol>   |
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b>               | Forjar una comunidad más justa y equitativa, sustentada en la participación comunitaria, el combate a la pobreza y la inclusión social, con acciones que atiendan las demandas de asistencia social,  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Atención focalizada, a niños jóvenes y adultos mayores. Incorporando a grupos vulnerables, familia y comunidad.</li> <li>2.-Fortalecer a los sectores productivos y económicos del municipio.</li> </ol>   |
| <b>FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL</b> Y | Proporcionar atención de calidad a los pobladores de todo el municipio y proporcionar asistencia en la gestión agropecuaria del sector rural del municipio de manera constante y oportuna buscando siempre mejorar la calidad de vida de la población rural del municipio mediante proyectos y programas de atención del campo o el medio rural.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales al Ayuntamiento en materia de tierra, bosque y agua.</li> <li>2.-Impulsar el desarrollo y el mejoramiento en actividades agropecuarias.</li> <li>3.- Promover acciones para proteger la flora y fauna en el municipio.</li> </ol>  |
| <b>PROTECCION CIVIL</b>                | Fomentar y reforzar la conciencia ciudadana en la cultura de Protección Civil, promoviendo acciones de prevención y mitigación de riesgos, para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer programas operativos para la prevención de incendios y accidentes.</li> <li>2.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y planes nacionales y locales de protección civil.</li> </ol>  |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | 3.- Promover la capacitación y profesionalización del personal esto con el fin de brindar un mejor servicio a la población.   |
| <b>CATASTRO MUNICIPAL</b>   | localización de los bienes inmuebles en la cartografía catastral, Mantener actualizado los datos, y registros catastrales con el fin de obtener una recaudación fiscal.   | 1.- Proporcionar servicios de calidad, transparentes y confiables.<br>2.- Actualizar un padrón.   |
| <b>COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>   | Impulsar el deporte promoviendo clínicas deportivas de disciplinas afines para la niñez y la juventud del municipio de Chocamán, Veracruz; participando en torneos locales, regionales y/o promovidos por los diversos niveles de gobierno; así como desarrollando nuevos espacios deportivos y rehabilitando los ya existentes con el fin de coadyuvar en su mantenimiento para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. | 1.- Rehabilitación de áreas y espacios deportivos que se encuentran a resguardo del Ayuntamiento.   |
| <b>CULTURA</b>  | Fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el municipio de Chocamán, mediante el buen funcionamiento del Instituto Municipal de Arte y Cultura, de conformidad con las políticas culturales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los demás lineamientos que señale la Junta de Gobierno que integra el Instituto y las disposiciones normativas aplicables.                   | 1.-Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción.<br>2.- Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía.<br>3.- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del Municipio de Chocamán.  |
| <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES</b>   | Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.            | 1.- Promover en todo el municipio el conocimiento y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Cultura de la No Violencia.<br>2.-Impulsar un Modelo de Atención Integral de los aspectos jurídicos, psicológicos, de salud, social y económico a las mujeres víctimas de violencia.<br>3.-Fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar el maltrato, la violencia y la discriminación contra las mujeres. |
| <b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>  | Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.  | 1.- Atender las necesidades de las familias.<br>2.- Brindar atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.<br>3.- Gestionar apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos.   |
| <b>ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b> | Es un organismo dedicado a administrar con responsabilidad eficacia y calidad los recursos para satisfacer la demanda del municipio, fomentando la conciencia del buen uso y cuidado de agua para lograr las sustentabilidades además de planear, coordinar y satisfacer la demanda de la gente.  | 1.- Lograr índices favorables en satisfacción y atención de quejas de usuarios.<br>2.-Atender el desabasto de agua para el suministro de la población.<br>3.- Gestionar una nueva red de agua potable<br>4.- Lograr eficacia en atención y conclusión de tramites<br>5.- Regularización de tomas clandestinas.  |